Para despachos de oficio de este mes

NO QUARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y QUARENTA Y
CINCO

Al Thesorero
del Tesoro de Rentas
de Alcavalas
del 1644

del Sus. Lo q. quatro a pedim.to de Nicolas de
Villalba Thesorero de Alcavalas
y Rentas Rs. por el qual manda que la ciud.
dentro del tercero dia pagase quatro
quentos trecientos y trece mil quinientos y
noventa mrs. que faltan del cavezon
del dho año pena del Exm. y la ciud. lo co
metio al cavallero procurador general

Cito se a la ciud. de Remate en la Exm.
que se sigue por parte de Domingo Centurion
en virtud de Auto del S.r Don Miguel de
Camargo administrador g.l de Millones
ante Antonio g.a de Larrosa escriv.o en once de
Agosto del año pasado de Sus. quarenta y quatro
y la ciudad haviendo lo oydo dixo que la
dha Exm. es por un juro que el dho Domingo
Centurion tiene sobre los reales servicios
de millones de la paga de fin de septiembre
del año pasado de Sus. quarenta y dos y
que la dha paga no corrio porq.e desta ciud.
ni se introdujo en ella porque toco al te
sorero propietario de millones desta ciud. que es
Antonio de Soria residente en la villa de
Madrid demas que el dinero que procedio
de la dha paga se puso en deposito y cayo
sobre el labaja de la moneda de Vn.
y la cantidad a que se redujo se valio
de la suma q. para diferentes efectos de su
servicio sobre que a vido diferentes pleytos
con los arrendadores de millones

Ex.m de Remate

Domingo Centurion